

Gvae agresión y amenazas a trabajadores del centro penitenciario de Murcia I

ACAIP-UGT; sindicato mayoritario en el ámbito penitenciario denuncia la grave agresión sufrida por cuatro funcionarios del Centro Penitenciario de Murcia durante la tarde del 8 de julio de 2026, tras un violento incidente protagonizado por un interno del Módulo 2, que amenazó de muerte a los trabajadores, intentó agredir físicamente a los funcionarios y obligó a realizar una intervención de seguridad para restablecer el orden. Como consecuencia de la agresión, dos de los funcionarios han causado baja médica por las lesiones sufridas.

09 jul. 2026 - 13:21

Los hechos ocurrieron sobre las 17:30 horas del miércoles 8 de julio, durante el acceso de los internos al gimnasio. Uno de ellos, Tras negarse reiteradamente a cumplir las órdenes de los funcionarios, adoptó una actitud desafiante e intimidatoria que poco después se convirtió en graves amenazas contra los trabajadores, manifestando que conocía dónde vivían y asegurando que, una vez en libertad, iría a buscarlos para matarlos.

Posteriormente, al ser conducido para la práctica de un cacheo reglamentario, se resistió activamente, lanzando puñetazos y patadas e intentando abalanzarse sobre el Jefe de Servicios. La violencia empleada hizo imprescindible la intervención coordinada de varios trabajadores para reducirlo y restablecer la seguridad en el centro. El resultado fue cuatro funcionarios agredidos, de los cuales dos permanecen de baja médica a consecuencia de las lesiones provocadas durante la intervención.

Desde ACAIP-UGT trasladamos todo nuestro apoyo a los compañeros afectados y condenamos rotundamente unos hechos de extrema gravedad que vuelven a evidenciar el preocupante deterioro de la seguridad en las prisiones españolas.

Este episodio demuestra, una vez más, el aumento de la conflictividad en todos los centros y la necesidad de actualizar los protocolos de prevención de agresiones y de protección tanto jurídica como psicológica de los trabajadores.



NOTA DE PRENSA

Del mismo modo, resulta imprescindible reforzar la formación en defensa personal. Los trabajadores penitenciarios deben enfrentarse a internos condenados por delitos de extrema violencia con una preparación claramente insuficiente para afrontar intervenciones de alto riesgo, una carencia que incrementa el peligro en cada actuación.

Desde ACAIP-UGT no entendemos como en un contexto de mayor conflictividad y aumento de las agresiones se reducen los internos clasificados en régimen cerrado y se restringen las medidas regimentales sobre los perfiles más conflictivos, lo que está favoreciendo una creciente sensación de impunidad que repercute directamente en la seguridad de trabajadores e internos.

Urge una reestructuración inmediata de las plantillas y de las Relaciones de Puestos de Trabajo, que siguen respondiendo a un modelo penitenciario diseñado hace más de cuatro décadas. La población reclusa es cada día más heterogénea y presenta perfiles criminológicos cada vez más complejos, mientras la Administración continúa sin adaptar los recursos humanos ni los medios materiales a esta realidad.

ACAIP-UGT exige a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias que abandone la inacción y adopte de manera urgente las reformas necesarias para garantizar la seguridad de los trabajadores. No podemos seguir permitiendo que acudir al puesto de trabajo suponga un riesgo creciente para la integridad física de quienes sostienen el sistema penitenciario.

